



Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0096/II/2025. Asunto: Se instruye evaluación. Chetumal, Quintana Roo, a 10 de marzo de 2025. 2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



27 MAR. 2025

LIC. LUCERO STEPHANNY RAMOS GALVÁN. TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero y fracciones XIV y 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 16, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al Ing. Marco Antonio Martínez Aguilar, Encargado de la Jefatura de Departamento de Transparencia, Protección de Datos Personales y Contraloría Social y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Encomendándole de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



- C.c.p. - CP. ENRIQUE GONZÁLEZ CONTRERAS - Coordinador General del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MORALES - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - ING. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ AGUILAR - Encargado de la Jefatura de Departamento de Transparencia, Protección de Datos Personales y Contraloría Social y Coordinador de Control Interno del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.
C.c.p. - ING. MARLÚ ESPINOZA SOGA - Coordinadora de los Organos Internos de Control.
C.c.p. - Supedita / Aguilera.
IVANOTM/AVCA/COM/...



SABGOB SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0099/III/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de marzo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

RECIBIDO

MTRO. JORGE LUIS MEJÍA CABALLERO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO
AUDITOR ESPECIAL PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Universidad Politécnica de Bacalar**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Mtra. Paloma Tatiana López Corona**, Directora de Planeación y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]
L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.c.p.- DRA. INGRID CITALLI SUÁREZ NICOLBERTY - Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
C.c.p.- LIC. DRANA TRUJILLO MONDRADÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p.- MTRA. PALOMA TATIANA LÓPEZ CORONA - Directora de Planeación y Coordinadora de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar.
C.c.p.- Expediente / Signatario.
RVARDOT/ANTICORRUPCIÓN



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

21 MAR. 2025

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL "B"



Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0100/III/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de marzo de 2025.
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTÍZ BARAJAS.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Lic. Sofía De Los Ángeles López González**, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Habiendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C.P. Reyna Valderrama Arceo Rosado. SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.C.P. DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA - Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
C.C.P. LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.C.P. LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ - Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación y Coordinadora de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
C.C.P. - ING. MARILÚ ESPINOZA ROSA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control "B".
C.C.P. - Expediente / Minutario.
RVAR/DTM/MS/CGACI



SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



27 MAR. 2025

Manuel por 3-51 por

Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CC/0102/11/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de marzo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL "B"

LIC. CARLOS RAFAEL PECH BE,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.
PRESENTE.

12:22 pm 5/8
18 MAR 2025
FLORE

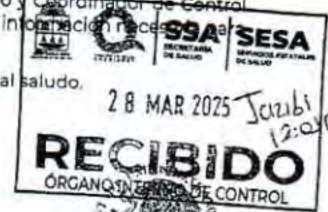
Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Secretaría de Salud**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **M.S.P. Jorge Zaragoza Delgado**, Encargado de la Dirección de Planeación, Calidad y Archivo y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Por agradecer de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdina Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



- CC-01- LICD. FLAVIO CARLOS ROSADO - Secretario de Salud
- CC-02- LIC. DIANA TRUJILLO MENDOZA - Subsecretaría de Asesoría y de Control interno
- CC-03- M.S.P. JORGE ZARAGOZA DELGADO - Encargado de la Dirección de Planeación, Calidad y Archivo y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Salud
- CC-04- IMC. MARILYN ESTHERRERA SOSA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control "B"
- CC-05- Expediente / Mensaje: RYAN/DTM/AYCC/CC/0102/11/2025



SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

27 MAR. 2025

*Manuel
7:50 pm*

Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CC/0103/44/2025

Asunto: Se instruye evaluación:
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de marzo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL "B"

LIC. CARLOS RAFAEL PECH BE.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.
PRESENTE.

28 MAR 2025
12:09
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENE

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en los **Servicios Estatales de Salud**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **M.S.P. Jorge Zaragoza Delgado**, Encargado de la Dirección de Planeación, Calidad y Archivo y **Coordinador de Control Interno** de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

SSA SECRETARÍA DE SALUD
SESA SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
28 MAR 2025
12:04
RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ATENTAMENTE
12:11 pm SKT
28 MAR 2025
Por Rosa
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
CALIDAD Y ARCHIVO

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Cep. LICDO. FLAVIO CARLOS ROSADO - Director General de los Servicios Estatales de Salud.
Cep. LIC. DIANA TRILLIO MORALES - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
Cep. M.S.P. JORGE ZARAGOZA DELGADO - Encargado de la Dirección de Planeación, Calidad y Archivo y Coordinador de Control Interno de los Servicios Estatales de Salud.
Cep. ING. MARILU ESPINOZA SOGA - Coordinadora de los Organos Internos de Control B.
Cep. Especialista / Asistente.
BVAR/DIR/AN/COE/CI/01

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO





Morales
23/03/25
1230

Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0104/111/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de marzo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

27 MAR 2025 Amador
12:29

CONTROL DE GESTIÓN

LC. MARBELLA MORALES MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO,
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Secretaría de Educación**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Heraclio Morales Ponce**, Subsecretario de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

En agradecimiento de su atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL
28 MAR. 2025

C.C.P. DRA. ELDA MARÍA RIVERA - Secretaria de Educación.
C.C.P. LIC. DIANA TRUJILLO MORALES - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.C.P. LIC. HERACLIO MORALES PONCE - Subsecretario de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Educación.
C.C.P. LIC. MARIBEL ESPINOZA ROSA - Coordinadora de los Organos Internos de Control II.
C.C.P. Expediente / Ministerio.
RVANDY NAVARRO



SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0105/III/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chejuma Quintana Roo, a 11 de marzo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

27 MAR 2025 Amc 20
12:39

L.C. MARBELLA MORALES MARTÍNEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

CONTROL DE GESTIÓN

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en los **Servicios Educativos de Quintana Roo**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Heraclio Morales Ponce**, Subsecretario de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

En agradecimiento de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

L.C.P. Reyna Valdía Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

Ccp.- DRA. ELDA MARÍA XIC EUARI - Directora General de los Servicios Educativos de Quintana Roo.
Ccp.- LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
Ccp.- LIC. HERACLIO MORALES PONCE - Subsecretario de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno de los Servicios Educativos de Quintana Roo.
Ccp.- ING. MARILU ESPINOZA SOSA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control a
Ccp.- Expediente / Minutario.
#SABGOB#



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



Oficio No. SABGOB/SACI/CGAC/CCI/0106/11/2025.
Asuntos Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de marzo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

L.C. GEOVANY HERNÁNDEZ MEDINA,
AUDITOR ESPECIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en **VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A de C.V.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Mtro. Héctor Enrique Castillo Madrid**, Coordinador General de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Recepción Realizado 20/3/25
Recepción
copy
VIP SERVICIOS AEROS EJECUTIVOS S.A DE C.V.
28 MAR 2025
SECRETARÍA DE GOBIERNO

L.C.P. Reyna Valderrama Rosado,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Cep. CAP. PA. EDIK HERAZ PALMA - Director General de los Servicios Aéreos Ejecutivos S.A de C.V.
Cep. LIC. DIANA TRUJILLO MONDAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
Cep. Mtro. HÉCTOR ENRIQUE CASTILLO MADRID - Coordinador General de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno de los Servicios Aéreos Ejecutivos S.A de C.V.
Cep. Esperanza Jiménez
BVAR/DTM/VA/00000001



SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

27 MAR. 2025

11:03 hrs.

RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ICATQR

Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0107/II/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de marzo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

27 MAR. 2025

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

MTR. DIDIER SALVADOR MAY CORONA,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al Lic. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza, Director de Planeación y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

RECIBIDO
27 MAR. 2025
5:51
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

- C.C.P. LIC. ARTURO ALEJANDRO ALAMILLA VILLANUEVA - Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.
- C.C.P. LIC. DIANA TRUJILLO HONDRADÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
- C.C.P. LIC. EDWIN NARCISO ESQUILIANO MENDOZA - Director de Planeación y Coordinador de Control Interno del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.
- C.C.P. - INCL. MARILU ESPINOZA SOSA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control
- C.C.P. - Especialista / Intendente
- RVAR/DTM/VCE/CC/FA/



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO





RECIBIDO
28 MAR 2025
13:05 PM
2 copias

Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0108/III/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de marzo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

L.C. KARLA ELIZABETH CATZIN VARRAS,
AUDITORA ESPECIAL,
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Mtra. Ana Marleny Rivero Canche**, Directora Técnica y de Planeación y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.c.p.- Mtro. CRISTÓFER MALPICA MORALES - Director General del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
C.c.p.- Lic. DIANA TRUJILLO HONRADO - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p.- Mtra. ANA MARLENY RIVERO CANCHE - Directora Técnica y de Planeación y Coordinadora de Control Interno del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
C.c.p.- Expediente / Minutario.
RVAR/DTM/VS/CGACI

20/03/2025
Recibe original

RECIBIDO
SECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

16:27 original

27 MAR. 2025

RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA STYPS



Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0109/11/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de marzo de 2025.

2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

27 MAR. 2025

Manual 3:52 pm

LIC. LUCERO STEPHANNY RAMOS GALVÁN,
TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
PRESENTE.

RECIBIDO

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 13 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Xaquib Medina Dacak**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Haciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO

SECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

L.C.P. Reyna Valdívila Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

- C.P. LIC. VERÓNICA SALINAS MUÑOZ - Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- C.P. LIC. DIANA TRUJILLO MONTAÑÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
- C.P. LIC. XAQUIB MEDINA DACAK - Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Coordinador de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- C.P. ING. MARLÚ ESPINOSA SOGA - Coordinadora de los Organismos Internos de Control B.
- C.P. - Expediente / Ministerio KVAREZAMA / COCCEC



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

RECIBIDO

SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DEL



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

